

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la **"Travesía del Faro – Aguas Abiertas Alianza 2026"**, competencia de natación en aguas abiertas organizada por el **Club Alianza de Colón** y la **Municipalidad de Colón, Provincia de Buenos Aires**, a realizarse el día 13 de diciembre de 2026, destacando su carácter participativo e inclusivo y su aporte al desarrollo deportivo, comunitario y turístico de la ciudad.

FERNANDA DÍAZ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la realización de la "Travesía del Faro – Aguas Abiertas Alianza 2026", competencia de natación en aguas abiertas que se desarrolla en el lago municipal de la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires, y que constituye una propuesta deportiva, recreativa, social y turística de significativa relevancia para toda la región.

La competencia posee una trayectoria que se remonta al año 1999, cuando la actividad se desarrollaba de manera conjunta con distintas instituciones de la comunidad local. Luego de algunos años en los que su realización se vio interrumpida por diversas circunstancias, la iniciativa fue retomada en la temporada 2018-2019 y, desde hace dos años, se lleva adelante bajo la denominación "Travesía del Faro", nombre inspirado en el característico faro emplazado en la isla situada en el lago municipal, cuya concesión se encuentra a cargo del Club Alianza. Ese elemento distintivo otorga a la competencia una identidad propia y una estrecha vinculación con el patrimonio paisajístico y deportivo de la ciudad.

La próxima edición se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2026 y es organizada de manera conjunta por el Club Alianza de Colón, a través de su Subcomisión de Natación, y por la Municipalidad de Colón, mediante su Secretaría de Deportes, fortaleciendo de este modo el trabajo articulado entre las instituciones deportivas de la sociedad civil y el Estado municipal.

La propuesta contempla diferentes modalidades y distancias, con el objeto de garantizar la participación de deportistas con distintos niveles de experiencia. Se prevén dos categorías competitivas, de 1.500 y 3.000 metros, orientadas a nadadores con experiencia y preparación deportiva, y una distancia participativa de 750 metros, destinada a quienes desean iniciarse en la disciplina o simplemente disfrutar de ella.

Uno de los principales valores de la Travesía del Faro radica en su carácter inclusivo e integrador, en tanto se encuentra pensada para recibir a personas de diferentes grupos etarios y condiciones, incluyendo niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, así como personas con discapacidad. De esta manera, la competencia trasciende el aspecto estrictamente competitivo para convertirse en un espacio de participación, encuentro, superación personal y disfrute de la actividad física.

La práctica de la natación y, en particular, de las aguas abiertas, contribuye al desarrollo de hábitos de vida saludables, fomenta la actividad física y promueve

valores como la disciplina, la perseverancia, el esfuerzo, el compañerismo y el respeto. La realización de eventos deportivos de estas características constituye, en consecuencia, una herramienta concreta para incentivar la participación de la comunidad y acercar a niñas, niños, jóvenes y personas adultas a prácticas saludables y recreativas.

La competencia posee, asimismo, una clara proyección regional, dado que a lo largo de sus distintas ediciones ha convocado a nadadores provenientes de diferentes localidades, con quienes existe un vínculo construido a través de los torneos y encuentros deportivos que se desarrollan durante el año. A ello se suma la participación de deportistas de localidades más alejadas, lo que fortalece progresivamente el alcance de la propuesta. En tal sentido, resulta significativo destacar que la edición 2025 contó con la participación de aproximadamente 150 nadadores, demostrando el interés que la iniciativa despierta y sentando las bases para su consolidación como competencia de referencia dentro del calendario regional de aguas abiertas.

La Travesía del Faro genera también un impacto que excede el ámbito estrictamente deportivo. La presencia de nadadores provenientes de otras localidades implica, en numerosos casos, el acompañamiento de familiares y allegados, transformando la jornada en una verdadera actividad de encuentro comunitario. La concurrencia de las familias permite, además, que quienes visitan la ciudad conozcan el lago, las instalaciones del Club Alianza y los distintos atractivos de Colón, contribuyendo a la promoción del turismo local y a la dinamización de los sectores vinculados a la gastronomía, el alojamiento, el comercio y los servicios.

El evento constituye así una oportunidad para poner en valor a Colón como destino deportivo y turístico, aprovechando un escenario natural y una infraestructura deportiva que permiten desarrollar una actividad de características singulares. El propio nombre de la competencia, vinculado al faro emplazado en la isla del lago municipal, contribuye a construir una identidad que relaciona deporte, naturaleza, paisaje y pertenencia local.

No puede soslayarse que los recursos que la competencia genera son reinvertidos directamente en la formación de nadadores, en los viajes y la representación deportiva, en la adquisición de materiales y en el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la práctica de la natación, favoreciendo de este modo la continuidad y el crecimiento de una disciplina que representa a la ciudad de Colón. Se trata, en definitiva, de una iniciativa que se sostiene sobre el esfuerzo de sus propios protagonistas y que reinvierte cada uno de sus frutos en la comunidad que la hace posible.

Por todo lo expuesto, considerando su trayectoria, su carácter participativo, competitivo e inclusivo, la articulación entre el club y el Estado municipal y su aporte a

la promoción deportiva y turística de la ciudad, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

FERNANDA DÍAZ